



R E S O L U C I O N N° 486/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 22 de agosto de 2023.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través del Área de Cultura del Centro Municipal de Distrito Norte realiza la Convocatoria Abierta para una nueva edición del **ENCUENTRO DE ARTE MEDIEVAL "LA COMARCA"**, dirigida a artistas y artesanos -mayores de 18 años- que quieran participar del evento en las siguientes categorías: Artesanías / Indumentaria / Música / Danza / Gastronomía / Otros. Las propuestas deberán estar relacionadas exclusivamente a la temática medieval y fantástica, sin excepción.

Que **LA COMARCA** es un encuentro de arte medieval que se realiza desde el año 2013 en el Centro Municipal Distrito Norte Villa Hortensia (Warnes N°1917). La actividad cuenta con actividades pensadas para toda la familia: feria con stands de objetos medievales, intervenciones teatrales, espectáculos musicales, narración de cuentos, muestras y talleres de construcción de juguetes. Este año el evento se llevará a cabo el día sábado 07 de octubre de 13 hs. a 19 hs, en los jardines de Villa Hortensia, la Plaza Alberdi y frente al Distrito Norte (por Warnes al 1900, entre Herrera y Superí). En caso de reprogramación por cuestiones climáticas la actividad se hará el domingo 08 de octubre o en su defecto el sábado 14 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer al respecto, y en uso de sus atribuciones

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, la Convocatoria para participar del **ENCUENTRO DE ARTE MEDIEVAL "LA COMARCA"**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través del Área de Cultura del Centro Municipal de Distrito Norte; de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones:

BASES Y CONDICIONES

1- DESTINATARIOS

1.1. La presente convocatoria está dirigida a artistas, artesanos, músicos, bailarines, recreacionistas, emprendedores y personas vinculadas a la temática medieval y fantástica interesadas en participar de La Comarca X Encuentro Nacional de Arte Medieval con propuestas vinculadas a Artesanías /

Indumentaria / Música / Danza / Gastronomía / Otros. Evento que se realizará el día sábado 07 de octubre del corriente año, de 13.00 hs a 19.00 hs en los jardines de Villa Hortensia, la Plaza Alberdi y frente al Distrito Norte (por Warnes al 1900, entre Herrera y Superí).

1.2. Las personas interesadas pueden presentar propuestas para la Feria y el Escenario. Dentro de sus actividades el encuentro cuenta con stands de objetos medievales y espectáculos de música y danza. Para ello abre una convocatoria dirigida a artistas y artesanos que presenten una propuesta relacionada con la temática medieval y fantástica.

1.3. Las propuestas deberán estar relacionadas exclusivamente a la temática medieval y fantástica, sin excepción.

2- DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Cada stand contará con una mesa de 2,40 x 0,60 m aprox. (tablón) y dos sillas.
- La ornamentación queda a cargo de cada participante, y debe ser acorde a la temática.
- Respecto de la electricidad habrá tomas con zapatillas para que puedan tener luz, quienes vayan a utilizarla. Cada feriante deberá traer sus propias prolongaciones, ya que los tomas van a estar colocados en puntos estratégicos de acceso.
- El armado de los stands será el día del evento en la franja horaria de 10.00 hs. a 12.00 hs. exclusivamente.
- El evento comienza a las 13.00 hs. y finaliza a las 19.00 hs.
- La distribución de los stands será comunicada el mismo día del evento con carteles indicadores.
- Los espacios asignados son inamovibles y su distribución es armada por la organización.
- La organización no se hace cargo de gastos de traslado y/o estadía, de rotura o pérdidas, ni de ningún gasto causado por inconvenientes durante y después del evento.
- Los espacios asignados son gratuitos.
- En caso de lluvia o alerta meteorológico, el encuentro se realizará el día domingo 14 de octubre del corriente año, si las condiciones espaciales y climáticas así lo permiten. Si el clima está inestable, la decisión se tomará el mismo día del evento y está sujeta a la disposición de Defensa Civil. Si hubiera nueva reprogramación se comunicará oportunamente.

3- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

3.1. La inscripción se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través de formulario www.rosario.gob.ar/cultura, el cual estará disponible desde el día 22 de agosto hasta el día 03 de septiembre del corriente año.

3.2. Postulantes: Pueden participar en la feria de La Comarca, mayores de 18 años, que se inscriban en las siguientes categorías: Artesanías / Indumentaria / Música / Danza / Comestibles / Otros.

4- SELECCIÓN DE PROPUESTAS

4.1. Mediante una Comisión de Selección, de tres personas, se eligen a quienes participan en la feria y en el escenario. Esa comisión estará compuesta por Lorena Ibarra (Diseñadora del Área de Cultura del Distrito Norte), Fernando Campos (organizador de La Comarca) y Lilén Pelozzi (Coordinadora Gral de

Cultura Distrito Norte).

4.2. Como criterios para la selección se atenderá a que las propuestas sean de temática medieval y la disponibilidad espacial de la organización.

5- PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS

Los postulantes seleccionados serán publicados a partir del día **14 de septiembre del corriente año**, en la página web oficial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario (www.rosario.gob.ar/cultura).

6- CONSULTAS

Área de Cultura Distrito Norte, sito en calle Warnes N°1917 de la ciudad de Rosario / Teléfono: 4806822 / Mail: culturanorte@rosario.gov.ar

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

